

Si al arbitrio de Rios Rosas estuviera, sendos millones se volverian á gastar por levantar un trono en México.

Con sobrada razon sostuvo el duque de Tetuan, que si el gobierno español creia que no podia sostenerse una monarquía aquí, que ni á los Borbones ni á la nacion convenia establecerla á favor de ellos, se habia obrado en regla, absteniéndose de intervenir en este negocio. La candidatura de Maximiliano se habia echado á volar por lo que acontecer pudiera, relegándola luego al olvido.

En concepto del orador, las estipulaciones del tratado de Lóndres fueron claras, y arregladas á ellas las instrucciones dadas al conde de Reus.

De la discordia entre los otros comisarios no tuvo la culpa el español, á quien se debió que no tuviera lugar desde entonces el rompimiento efectuado despues en Orizaba.

La presentacion de Almonte no era bastante para ocasionarlo; pero su verdadera causa no fué esa: lo fué sí, la declaracion de los plenipotenciarios franceses, de que estaba roto el convenio de la Soledad, y ellos en libertad de hacer lo que tuvieran por conveniente.

Ocurrido el conflicto, no quedaba más partido que tomar, que el aceptado por el general Prim.

Conformes hasta aquí con el jefe del gabinete, no lo estamos en su negativa de haberse humillado al emperador, para pedirle que permitiese volver las tropas españolas á México; pues por mas que todo lo reduzca al deseo de que se lleve á cabo el tratado que declara suspenso, cuando por el aire andan volando sus fragmentos, ahí están las comunicaciones oficiales en que se registran en extraño consorcio, los desabridos desaires de Napoleon y la poco digna insistencia del gobierno de España.

#### Conclusion.

Declarado el punto suficientemente discutido, se procedió á la votacion nominal, quedando aprobado el dictámen de la comision por 166 votos contra 77.

Este resultado tan satisfactorio como el de la votacion de la otra Cámara, deja consignado el hecho de que las dos ramas del cuerpo legislativo español han considerado buena en la cuestion de México, la política de no intervencion, representada por el gabinete y defendida, aunque á virtud de diversas causas, por Prim, por Olózaga, por Moreno López, contra Ber-

múdez de Castro, el marqués de la Habana, Mon y Rios Rosas. La sancion de una considerable mayoría de senadores y diputados, la de la prensa, la de la opinion pública, calman el profundo disgusto causado por esa granizada de injurias con que se han servido obsequiarnos casi todos los oradores, así los intervencionistas como varios de los que no lo son, incluso el presidente del consejo de ministros. Nos conformamos por ahora con que se observen respecto de nosotros las reglas inviolables del derecho internacional, esperando del tiempo y del estudio, hoy tan abandonado en Europa, de nuestra historia, que se nos haga la justicia que merecemos, ó por lo ménos que se hable de nuestros asuntos con el debido conocimiento y con la debida imparcialidad.

México, Marzo de 1863.—*José M. Iglesias.*

*La cuestion mexicana en el cuerpo legislativo.—Discurso de Picard y de David.*

SESION DEL VIÉRNES 6 DE FEBRERO.

El señor presidente.—En la órden del dia está señalada la discusion sobre el proyecto de discurso para contestar el de la corona.

(El banco de los representantes del gobierno está ocupado por SS. EE. los Sres. Barroche, ministro presidente del consejo de Estado; Billault, Magne, ministros sin cartera; Mr. Pariet, vicepresidente del consejo de Estado, y los Sres. Gral. Allard, Boudet Vuyllefroy, Boenvillers y Vuitry, presidentes de seccion en el consejo de Estado).

La cámara se detuvo ayer en el párrafo 3.º Se ha propuesto una enmienda sobre este párrafo. Doy la palabra á uno de sus autores para desarrollarla. Hé aquí la enmienda.

(La hemos publicado ya, y es la que propusieron varios diputados relativamente á la cuestion mexicana).

*M. Ernesto Picard.*—Si fuese necesaria una demostracion solemne para justificar la gran tesis de libertad que dió tanto calor á nuestra sesion de ayer, nos la proporcionaria la historia de la expedicion á México. Se acordó sin nosotros, se puso en práctica sin nosotros y nadie podrá contradecirme si añado, que esa empresa jamas ha sido contrariada por exceso de ins-

peccion ó de publicidad. Porque es de sentirse que lo que se hizo con respecto á la guerra de Crimea en los momentos en que estaba en todo su ardor, es decir, la publicacion de los documentos, no se haya hecho relativamente á la expedicion á México.

Bien sé que nuestro ejército repara en la actualidad las faltas de nuestra diplomacia, y que gracias á su intrepidez no hay que temer el resultado. Hace un año el honorable ministro de negocios extranjeros sin cartera, nos decía, que nuestras tropas debian estar ya en México, en el momento en que nos dirigía la palabra; de searí yo que hoy nos pudiera hablar con la misma seguridad; pero lo que sé es que en esta discusion en que disidencias tan profundas nos separan, hay sin embargo, un sentimiento comun entre nosotros; y es la simpatía por el enérgico valor de nuestros soldados. No os hablaré, pues, de la guerra de México, sino de nuestra política. La empresa en sí misma es lo que debe juzgarse en este debate público.

¿Es conveniente, es oportuno discutirla en estos momentos? No hubiéramos podido hacerlo ántes de una manera eficaz, porque mientras el parlamento español y el parlamento inglés poseian los documentos que aclaran esta cuestion, el gobierno francés habia creído conveniente aplazar el remitirlos á la cámara. Pero hoy, señores, los documentos hablan mas alto todavía, y podemos saber lo que valen la convencion de Lóndres y la expedicion que ha sido su resultado.

La convencion de Lóndres reunió en una accion comun á tres grandes potencias que parecian tener un mismo interés, pero que se hallaban animadas de muy distintos sentimientos.

La Inglaterra, que por decirlo así, posee á México mediante los títulos de su deuda; que por medio de contratos regulares se ha hecho hipotecar las rentas de la República por muchos años; y que el dia que México esté en disposicion de pagar podrá reclamarle trescientos millones de francos, parecia la ménos decidida á tomar parte en la expedicion. La España, al contrario, atraída por antiguos recuerdos, queriendo restablecer en el país la dominacion que en otro tiempo habia ejercido, y herida por una ofensa personal, obraba con mas ardor que Francia é Inglaterra, y segun resulta de los despachos que tenemos á la vista, pensaba en esta expedicion desde 1860. Habia recibido un ultraje personal: su embajador D. Francisco Pacheco,

cuando Juarez ocupaba Veracruz, y Miramon espiraba en México, pasó por el mencionado puerto, y fué á reconocer á Miramon en los momentos en que éste caía bajo los golpes de la nacion mexicana. Se le habia expulsado por la parte que tomó en las intrigas que entonces se agitaban, y la España no habia perdonado esta ofensa.

Veis, pues, señores, qué especie de intereses llamaban á México á la Inglaterra y á la España. La Inglaterra, que sabe calcular, habia estipulado en la convencion de Lóndres, que ninguna de las tres naciones signatarias pudiera sacar una ventaja especial, ejercitando así sus derechos sin tomar mas que una parte limitada en la expedicion, porque habia advertido á nuestro gobierno que no enviaría tropas de desembarco.

En cuanto á la Francia, señores, en cuanto al interés francés, el honorable ministro sin cartera hablaba de él en términos elocuentes en dos discursos que debéis recordar bien, diciendo que ultrajes acumulados veinte años hacia, exigian que una fuerza francesa fuese á proteger y á hacer justicia á nuestros nacionales.

¿Veinte años hacia! . . . . período bien largo para la Francia; y si éste era el único motivo de la expedicion, si los ultrajes acumulados de que hablaba con tanta elocuencia el señor ministro, eran la verdadera causa de la empresa, yo no os haré mas que un reproche, y es el de no haber ido á México, no diré veinte años, pero sí siete años ántes para que quedase á salvo la responsabilidad del actual gobierno.

Es necesario que la Cámara lo comprenda bien, porque este es el fondo de la cuestion que tenemos que discutir.

Habia en efecto algunos perjuicios y algunas reclamaciones fundadas por parte de nuestros nacionales.

Tres años llevaba México de estar desgarrado por la guerra civil; en ese período habian coexistido en el país dos gobiernos, ninguno de los cuales era bastante fuerte para someter á las numerosas gavillas que infestaban los caminos atacando á los que en ellos encontraban. En México tenemos una colonia francesa de dos á tres mil personas, y algunas de estas tenian presentadas á la legacion reclamaciones que no habian podido aun justificarse. En resumen, el estado del país es lo que habia dado origen á aquellos nuevos perjuicios, y con excepcion de un hecho grave, y que interesaba á los ingleses mucho mas que á nosotros, se podia decir

que no habian aumentado los daños causados desde veinte años hace. Uno muy grave habia tenido lugar últimamente. En los momentos de caer el presidente Miramon, no encontrando arbitrio para pagar sus tropas, se habia echado sobre 660,000 pesos depositados en la legacion inglesa, sirviéndose de Márquez y de algunos otros personajes. Hé aquí una de las razones que decidieron á la Inglaterra á intervenir.

Ahora me detendré un instante. Acaba Juárez de instalarse en México, y hallábase en una penuria tal que su embajador en Francia, el Sr. Fuente, no podia marchar por falta de fondos para pagar su viaje. Yo pregunto al gobierno, ¿era ese el momento á propósito para vengar á nuestros nacionales y hacer pagar indemnizaciones que no podian salir de un tesoro exhausto?

¿Había de parte del gobierno de Juárez una mala fé, una mala voluntad que justificara la expedicion? Se ha querido sostenerlo, pero un estudio detenido demuestra lo contrario. Si obligado á buscar recursos por todas partes, expidió el decreto de 17 de Julio, que suspendia el pago de las indemnizaciones á las tres potencias signatarias de la convencion de Lóndres, se habia tambien reclamado este paso por nuestros agentes y se habia consentido en retirar el decreto, no alegando sino la impotencia para dar indemnizaciones pecuniarias.

Así, pues, y lo veréis demostrado dentro de poco, no era ese el sólo y verdadero motivo de la empresa que se está llevando á cabo, y cuyas causas trato de investigar. No puede revocarse en duda que habia en el pensamiento de dos de las potencias contratantes el designio de favorecer en México el establecimiento de una forma monárquica.

Se ha negado esto en la sesion del 13 de Marzo de 1862; pero hoy ha caido una luz muy clara sobre estas denegaciones. Y en efecto, señores, voy á presentar una prueba moral que hará mella en vuestros espíritus. Decía yo poco hace, que nuestra pequeña colonia, dada á un comercio limitado, no podria producir los elementos de un crédito bastante á explicar por parte de un gobierno como el de la Francia, el propósito de una expedicion como la de México.

Faltan, pues, las reclamaciones, y esto es tan claro, cuanto que el sólo acreedor que reclama en el ultimatum de nuestros plenipotenciarios una suma considerable

de 60 ó 75 millones, es una casa de banco bien conocida, la casa de Jecker.

Pues bien, señores, prestadme vuestra atencion, y decidme si lo que voy ahora á revelaros no os muestra cual fué el espíritu que precedió á la expedicion contra México. La casa de Jecker era suiza, lo era tambien su jefe, como nativo de Porentruy, en época en que aquella ciudad no pertenecia á la Francia. ¿Sabeis, señores, en qué momentos se ha hecho francés ese acreedor á quien íbamos á proteger á México? ¿Sabeis la fecha de su naturalizacion?

La fecha de su naturalizacion es el 26 de Marzo de 1862. Podeis consultar el *Boletín de las leyes*, número 13,441, de 31 de Agosto de 1862, y veréis que un decreto fechado el 26 de Marzo del mismo año, ha hecho francés al individuo en cuyo nombre vamos á reclamar una suma enorme, cuya reclamacion ha sido causa de la ruptura de la convencion de Lóndres y de la separacion de los aliados.

Tengo, pues, razon en decir, que estudiando bien las causas de la expedicion, no son las que se anuncian en el discurso del honorable ministro. El tiempo ha andado y la verdad con él, y nos ha hecho conocer un poco el fondo de las cosas.

En cuanto al proyecto de favorecer el establecimiento de una autoridad monárquica en México, si nuestra diplomacia lo ha concebido, ignoraba lo que todo el mundo conoce, y no se ha sometido á reglas que yo juzgo superiores á las de la habilidad diplomática; á las reglas de la justicia comun. ¿Quién de entre vosotros, señores, no ha comprendido ya que si vamos á México en son de guerra, con el pensamiento de proponerle que escoja libremente un gobierno, alarmado aquel país con el aparato de tales embajadores y mediadores, verá una tentativa de invasion y no de mediacion benévola por parte de potencias animadas de buenos sentimientos?

De modo que la razon exigía inflexiblemente este resultado, que se ha realizado como era natural. Porque de dos cosas una: ó los mexicanos, envilecidos como los llamais, porque no los conoceis, cedian al extranjero y daban su dimision como pueblo, ó reunidos en un pensamiento comun contra los invasores, encontraban en el sentimiento nacional los recursos para su defensa.

Están pobres, es cierto; pero los pueblos pobres suelen ser los que se defienden con mas energía. Los mexicanos formarían en

efecto una sola nacion, armada contra los que les llevasen esa mediacion ofensiva. De manera que no podriais salir bien sino á condicion de pagar vosotros mismos el precio de vuestro triunfo.

Hé aquí, señores, una política que se juzga por sí misma y que está juzgada por los acontecimientos; política que se compra tiempo ha por hombres que tienen á la vez inteligencia y autoridad en su país. Habiais dicho, en efecto, al ministro ingles cuáles eran vuestras intenciones y ¿qué os ha respondido? ó por mejor decir ¿cómo se expresaba en esos despachos que se han publicado despues? El conde de Russel escribia en Febrero, al embajador de Viena:

"He recibido el despacho de V. E., relativo á las proposiciones sobre colocar al archiduque Maximiliano en el trono de México, observando que ese proyecto se ha concebido por mexicanos refugiados en Paris."

"Esta especie de gentes es famosa por sus cálculos infundados sobre la fuerza de sus partidarios en el país natal, y por lo extravagante de sus esperanzas. V. E. verá, por los documentos que se han pasado á las Cámaras, que el mariscal O'Donnell reputa una quimera el restablecimiento en México de una monarquía constitucional por medio de la intervencion extranjera."

Hé aquí, señores, lo que repetia todo el mundo y lo que todos comprendian excepto vosotros; y hé aquí cómo cuando pediais á la diplomacia inglesa que consintiese en el establecimiento de una monarquía en México para el archiduque Maximiliano, ó para cualquier otro candidato, la diplomacia inglesa sentía diciendo: sea en hora buena, pero sea á vuestra costa. Sobre este punto no puede haber dos opiniones, y en el discurso de un hombre que representa en España vuestra política, en el discurso del Sr. Mon, discurso que por cierto no han publicado los diarios franceses, como tampoco el del general Prim, se dice lo siguiente:

"¿Por qué esa palabra de afrancesados con que se quiere designar á algunas personas? Que se explique claramente, y que se diga cuáles son los intereses franceses que íbamos á defender en la cuestion que se debate.

"¿Cuáles son? si hay alguno que pueda decirlo, no conoce sin duda, ni el tratado que se ha negociado, ni el motivo de la expedicion.

"¿Qué interés tiene la España? La España tenía mas intereses en esta cuestion

que ninguna de las potencias signatarias del tratado. La España tenía grandes intereses que acabo de indicar, y que nos asignaban un papel superior al de las otras naciones. ¿Y la Francia, señores? ¿Cuáles eran los intereses de la Francia en esta cuestion? ¿Cuáles sus motivos para ir con España á tan romotos países, donde han pasado tantas cosas y donde le hemos procurado tantas amarguras y contratiempos? ¿Qué interés tenía la Francia? Las reclamaciones de algunas sumas y la proteccion de tres ó cuatro mil súbditos franceses ocupados en el comercio al menudeo.

"Tal era el interés de la Francia que enviaba á México una expedicion á la que era opuesta la mayoría del imperio, porque la reputaba contraria á sus intereses. Por lo que á mí hace cuando encontraba en las calles de Paris á mis amigos particulares, hombres importantes en el país, me decian: "Comprendemos que esteis satisfechos; pero nosotros ¿qué vamos á hacer á México, cuál es nuestra ganancia, que compensacion obtendremos por todo el dinero que vamos á gastar, por todos los hombres que vamos á perder?"

"¿Quién quería que el príncipe Maximiliano fuese monarca de México? ¿Qué interés tenía en esto la Francia? ¿Qué importaba al emperador que aquel príncipe fuese rey de los mexicanos?"

Hé aquí, señores, cómo es imposible equivocarse en cuanto al alcance de la convencion de Lóndres. Juzgada está por sí misma, y no hay un diplomático grave, que estando tan claro su objeto haya podido firmarla sin comprometer gravemente los intereses de nuestra política.

Lo digo, señores, en nombre de la sola razon, en nombre de la lógica. Si quisiera elevarme mas alto remontándome hasta los principios que un país no puede abandonar sin perder algo de su fuerza y de su influencia moral en el mundo, diría que hemos visto con un profundo pesar, con un profundo dolor, obligada á la Francia á dirigir á los mexicanos una proclama que recuerda la que en 1792 dirigió á los franceses el generalísimo de los ejércitos de Prusia y Austria. (Exclamaciones en un gran número de bancos).

(Algunas voces: "¡Muy bien!")

M. Picard. — Si, señores, es necesario que mis palabras se comprendan, y que se les dé el sólo sentido que yo les quiero dar. No hay duda, señores, en cuanto al lenguaje que una nacion, esté animada de buenas ó malas intenciones, debe emplear cuando se presente armada ante otra na-

cion. ¿Sabeis cómo se explicaba el duque de Brunswick en 1792? «Convencido, decía, de que la parte sana de la nación francesa aborrece los excesos de la facción que la subyuga, y que un gran número de sus habitantes espera con ansia el momento del socorro, para declararse abiertamente contra las empresas odiosas de sus opresores, S. M. el emperador y S. M. el rey de Prusia, los llaman y los invitan á volver sin dilación á las vías de la razón y de la justicia, del orden y de la paz. Con esta mira, el suscrito comandante en jefe de los ejércitos, declara:

«Que arrastrados á la guerra presente por circunstancias irresistibles las dos cortes aliadas, no se proponen otro fin que la dicha de la Francia, sin pretender enriquecerse por medio de conquistas.

No quiero, señores, insistir en un sentimiento que es el vuestro sin duda, por que temería herir el que yo mismo experimento; pero diré, sí, que la convencion de Londres interpretada de este modo no puede tener sino un éxito funesto, y que lo que iba á pasar debía preverse por cualquier hombre de los que calculan las consecuencias necesarias de sus actos.

En efecto, señores, ¿qué era lo que debía suceder? Marchan las tropas, parten para México, y desde el principio surgen desavenencias. Se trata desde luego de establecer la cifra de nuestro crédito, y hay que formular un ultimatum: aquí de nuevo siento, en nombre de mi país, que el rubor sube á mis mejillas cuando pienso lo que se ha dicho delante de nuestros plenipotenciarios y lo que ellos se han visto obligados á oír.

Hé aquí en que términos un hombre que no simpatiza con vuestra política y que además se halla hoy irritado; hé aquí cómo el general Prim da cuenta de la primera conferencia (exclamaciones y murmullos.)

Estad tranquilos, señores, cito palabras pronunciadas por el general Prim cuando aun no estaba irritado, y me valgo de ellas simplemente para hacer constar los hechos. «En seguida el almirante Jurien dió cuenta con el ultimatum propuesto por M. de Saligny, y desde aquí comenzó el desacuerdo.

«Las reclamaciones francesas comprenden el pago de doce millones de pesos, cifra á la cual el ministro francés hace subir las que reputa legítimas. Comprenden la ejecución de un contrato entre Miramon y una casa de comercio de nacionalidad suiza y que despues se hizo francesa, contra-

to concluido en los momentos en que el gobierno de Miramon agonizaba.....

Al oír hablar del contrato Jecker y C., los representantes ingleses exclamaron á una voz que aquella era una exigencia inadmisibles.

«Este desagradable incidente ha paralizado por un momento la buena marcha de las negociaciones y nos ha puesto en gran embarazo.»

En efecto, señores, desde el primer momento, y por este motivo, se manifestó el desacuerdo; cesó de hecho la acción comun, cada una de las naciones defendió por sí misma su ultimatum, atendiendo á que ni la nación inglesa ni la española querían aceptar la pretension de nuestros ministros.

Se apeló al gobierno francés. ¿Qué ha contestado este gobierno y cómo se explicará la singular ignorancia en que sobre este particular ha estado el señor ministro de negocios extranjeros?

En una conversacion entre Lord Cowley y M. Thouvenel, este se aplica á sí, como resulta de una carta del embajador inglés á Lord J. Russell: «M. Thouvenel, dice que ni en sus conversaciones conmigo ni en sus instrucciones á M. Flahaut, habia consentido en abandonar la reclamacion Jecker: que no habia sabido ni sabia aún, para formarse una idea exacta sobre el negocio, hasta qué grado los intereses franceses estaban en él comprometidos; que en consecuencia debia dejar la apreciacion de todo á M. Dubois de Saligny, en cuya probidad tenia entera confianza.»

Hé aquí cómo pasaban las cosas, y si quereis aun recordar que con fecha de 26 de Marzo de 1862 (este despacho es de 14 de Marzo) que hasta esta fecha, es decir, diez dias despues de este despacho, el banquero Jecker obtenia su carta de naturalizacion, comprenderéis que hay en este negocio un enigma que la palabra lúcida del señor ministro de negocios extranjeros sin cartera se servirá explicarnos (murmullos diversos).

Pero apenas se habia manifestado esta primera causa de desacuerdo, cuando hé aquí que surge otra. Un buque conduce á Veracruz al famoso Miramon, al padre Miranda y á treinta personajes más ó menos célebres del último gobierno de México. Entónces el ministro inglés pretende que el ex-presidente Miramon, que se habia echado sobre 660,000 pesos depositados en la legacion inglesa, fuese considerado no como un hombre político sino como un malhechor cualquiera, añadiendo

que en consecuencia, se hallaba en el caso de pedir que se le reembarcase. ¿Quién resistió á esta medida? El general Prim al principio, pero cedió despues. Las razones de Sir Charles Wike hicieron mella en el general Prim, pero no en el almirante Jurien, quien no aceptó sino á medias, ni en M. de Saligny, que se opuso decididamente. El paquete llevaba á Miramon con treinta personas, entre las cuales se encontraba el famoso Padre Miranda y otros miembros del partido clerical.

Parecia que sus partidarios le esperaban en la costa con caballos, armas y todo lo necesario para encender de nuevo la guerra civil.

Comprenderéis, señores, que en semejantes circunstancias, cuando se abrian las conferencias conocidas bajo el nombre de «Preliminares de la Soledad.» era evidente que los plenipotenciarios estaban destinados á no ponerse de acuerdo.

Pero antes de terminar este incidente de la historia de la expedicion mexicana, permítaseme evocar vuestros recuerdos y encaminarlos al notable discurso que os hizo el señor ministro de negocios extranjeros. Recordaréis cómo el honorable Mr. Billault, seduciéndoo con su lenguaje y provocando vuestras exclamaciones, os decia que en México llamaban á un robo un embargo, que los tribunales no condenan sino á la reparacion civil á los que se han apropiado de bienes ajenos, y hacia alusion á una sentencia de 10 de Agosto de 1861; precisamente con motivo de la sustraccion de los fondos de la legacion inglesa, y que se motiva en estos términos:

«Considerando comprendida en la primera categoría la ocupacion de los fondos destinados al pago de los acreedores ingleses, ejecutada por órden de los jefes rebeldes Miramon y Márquez, el 17 de Noviembre de 1860, en la casa número 11 de la calle de Capuchinas.....»

Comprenderéis, señores, que los mexicanos, cualquiera que fuese su confianza en nuestras palabras, deberian alarmarse previendo el resultado de una regeneracion que comenzaba por introducir en el país á Miramon, al padre Miranda y á otros muchos, Márquez entre ellos, señores, que combate ahora bajo vuestras banderas, y que sin embargo, es famoso en México por su ferocidad; Márquez que es uno de los principales autores de los ataques á mano armada en los caminos públicos, y en contra los cuales vamos á proteger á nuestros compatriotas.

¿Cuál es la política que impulsaba al go-

bierno á obrar así? ¿A qué móvil cedía? En verdad, cuando busco las condiciones de la regeneracion de México, y cuál era en cuanto á ellas el pensamiento íntimo del gobierno, lo encuentro muy indeciso, y me temo que el gobierno cometa grandes errores de principios y de doctrina.

Cuando por la primer vez se dirigió á la Inglaterra pidiendo su concurso á una acción comun, la Inglaterra, señores, que en materia de política exterior tiene una idea fija, le exigió dos cosas: la amnistía y el restablecimiento en México de la libertad religiosa. ¿Qué respondió nuestro gobierno? Hallo la prueba en un despacho de Mr. Barrot de 2 de Junio de 1862. Respondió que consentia en la amnistía, pero que se rehusaba al renacimiento de la libertad religiosa en México. Respondió en estos términos, ó al menos así se explica su embajador Mr. Barrot:

«El gabinete de Londres desea una amnistía general, y la adopcion de un sistema de tolerancia religiosa. La primera de estas medidas, parece tambien al gobierno del emperador indicada por la situacion, el dia en que se reconcilien los partidos. Pero no disimula al gobierno británico que el establecimiento de la libertad religiosa en México, le parece sujeto á graves objeciones, y que no satisface una necesidad real en el estado político y moral del país.

Una vez conocidos estos hechos, es indispensable decir con los ministros ingleses lo que encuentro en un despacho del embajador de Londres al conde Russell. Está fechado el 2 de Mayo de 1862, y dice así:

«Sería engañar á vuestra señoría el ocultarle que mi conviccion personal es que existe una intencion decidida, aunque no confesada, de derrocar el gobierno de Juárez, cualesquiera que sean las consecuencias de este acto, aun cuando acarree la guerra civil.»

Hé aquí cómo se comprendía nuestra política en México.

El honorable ministro á quien respondo, dirá acaso que ese juicio es demasiado severo y procede de un rival. Pero yo quisiera al menos que los acontecimientos pudiesen responder por él, y que los que han sobrevenido no hubiesen pasado.

Acuérdanse los preliminares de la Soledad, continúan las conferencias, y sabreis cómo estalló entónces el desacuerdo. Aquí de nuevo acuso directamente al gobierno, de un hecho que encuentro en nuestra his-